



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,

Artículo 84 fracción LIIIV

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º fracción II b), 51, 54 fracción I de la Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 1º del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto de 2008 y con relación a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 27 de mayo 2021, correspondiente al diverso Decreto mediante el cual modifican algunos artículos del Decreto de Creación de este organismo, de manera que por lo que hace a la información relacionada a preguntas frecuentes se genera el presente reporte estadístico:

La pregunta más frecuente es ¿Cuál es el horario de atención al público?, cuya respuesta es de las 10:00 a 17:00 horas de Lunes a Domingo de cada semana, que representa el 100% de los casos.

Por otra parte los campos fueron llenados con “No se genera”, “0” u opción seleccionada en los campos de los catálogos para respetar las características técnicas de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas. Así también, se hace la justificación que en las celdas en donde se requiere una fecha, se encuentra la del mes que se reporta, esto en virtud de que el formato establecido por la Plataforma Estatal de Transparencia no permite espacios en blanco.

